

SOBRE EL «VOCABULARIO ANDALUZ» DE ALCALÁ VENCESLADA

Al profesor J. Fernández Sevilla (†)

Por Ignacio Ahumada Lara

0. PRELIMINAR.

0. No pretendo justificar los errores que se imputan a la labor lexicográfica de Alcalá Venceslada, que, por otro lado, los tiene, sino que intento mostrar cómo en esencia la concepción, el planteamiento y la estructura del *Vocabulario andaluz* responden al acatamiento de unas normas específicas dictadas por la Real Academia y al modo de hacer lexicografía por parte de esta institución. Con esto no quiero decir que Alcalá Venceslada tuviera una metodología novedosa e ideas propias sobre el arte de componer diccionarios y que éstas se vieran limitadas por la normativa académica. Nada más lejos de la realidad, cuando todos sabemos que el autor del *Vocabulario andaluz* no era lexicógrafo —requisito no imprescindible para el buen hacer—, ni siquiera lingüista, o mejor, filólogo, al decir de su tiempo; aunque, por tratarse ésta de una disciplina tan asequible al lector no especializado, no es extraño sentirse con disposición científica para poner manos en el arte.

0.1. Es desconocida la formación lingüística de Alcalá Venceslada (1883-1955) (1), si no se incluye en la línea tradicional de estos estudios y de su formación humanística al haber cursado Filosofía y Letras (Universi-

(1) Para la vida y la obra de Alcalá Venceslada es imprescindible la información biográfica y bibliográfica que suministra el magnífico trabajo de M. Caballero Venzalá, *Diccionario bio-bibliográfico del Santo Reino*, Jaén, Instituto de Estudios Giennenses, 1979, tomo I, s. v.

dades de Granada y Sevilla). Su entrañable amistad y su admiración por el ilustre cervantista Rodríguez Marín pueden dar luz sobre su orientación filológica y de creación literaria (2). Ya como correspondiente de la Academia de la Lengua (había sido nombrado de la Historia en 1923) traba singular amistad con don Julio Casares, maestro de la lexicografía española reciente.

0.2. La obra filológica de Alcalá Venceslada, si exceptuamos las dos ediciones del *Vocabulario* (1934 y 1951), se reduce toda ella a un artículo de dudosa catalogación científica y a dos notas que aparecen como marginales de otros temas no lingüísticos, pero que considero de interés transcribir por cuanto una de ellas es exponente de la inquietud de Alcalá por recoger la variedad léxica de su tierra, punto que aleja toda sombra de duda a la posibilidad de que Alcalá pensara en inventariar el léxico andaluz a raíz de la convocatoria académica.

0.2.1. La primera nota filológica (también en el tiempo de su producción, como la segunda) se encuentra en una reseña crítica publicada en mayo de 1921 en la revista *Don Lope de Sosa* (3): «Notas al margen. Iglesias mozárabes. Arte español de los siglos IX a XI, por M. Gómez-Moreno» (4). Al comentar el contenido de la obra dice:

No sólo se conforma con la descripción de los monumentos de esta especie artística, sino que extiende su campo a estudiar y describir ornamentos eclesiásticos, útiles domésticos [- - -]. Al reducido acervo de palabras árabes empleadas en territorio cristiano, empezado a formar por los

(2) La nutrida correspondencia entre ambos se conserva en poder de los herederos de Alcalá Venceslada, así como toda la obra de Rodríguez Marín con dedicatorias manuscritas. Era antigua la admiración del giennense. Cuando publica la obra poética que más fama le daría, *De la solera fina. Coplas andaluzas* (Jaén, 1925), hace imprimir la siguiente dedicatoria: «Al maestro don Francisco Rodríguez Marín, que limpia, fija y da esplendor a la copla popular andaluza. Su devoto admirador y agradecido amigo, Antonio Alcalá Venceslada». Muchas, además, fueron las temporadas de Rodríguez Marín en el balneario de Marmolejo (Jaén), solar de la familia Alcalá, si bien el autor del *Vocabulario* era natural de Andújar (Jaén). A esto hay que añadir cómo Rodríguez Marín era desde 1912 jefe del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos al que pertenecía Alcalá Venceslada. Pero, probablemente, la nota más destacada al respecto sea la intención que Rodríguez Marín tuvo en algún tiempo de publicar un vocabulario andaluz (cfr. M. DE TORO Y GISBERT, «Voces andaluzas (o usadas por autores andaluces) que faltan en el Diccionario de la Academia Española», en *Revue Hispanique*, XLIX (1920), pág. 313.

(3) Núm. 101, págs. 141-143.

(4) En 1915 Alcalá Venceslada ingresa por oposición en el Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, llegando a desarrollar una amplia y meritoria labor histórica como miembro de la Comisión de Monumentos Históricos.

señores Cordera y Vignau, contribuye con gran número de ellas halladas en los textos latinos, formando un vocabulario en extremo curioso y meritorio.

Párrafo que él mismo amplía a pie de página:

Algunas de las descubiertas, que tal vez no se usen en el territorio leonés ni menos en el asturiano, son de uso común en Andalucía, tales como: *alcor* (colina), *albaroc* (*alboroque*, robra, celebración de cualquier trato), *arganas* (llamadas *árguenas* por estas tierras. Alforjas grandes de cuero sin esterzar, donde llevan el hato los pastores), *atalaya* (mirador, reconocimiento), *azenía* (*aceña*, molino harinero), *maquila* (el pago en grano de la molienda), *recoage* (*recuoje*, recua).

0.2.2. Si esta primera nota muestra la predisposición de Alcalá para el análisis léxico, la segunda da idea de cierta indisposición para acercarse de modo científico al análisis fonético y, por extensión, al fonológico. En el prólogo a su primer libro de poesías, *De la solera fina* (1925), dice:

Finalmente, hice lo posible por no forzar la prosodia —*fonética* la llaman ahora—, dejando al pueblo que adorne los versos con la suya, si así fuere servido; porque todos saben que cada provincia andaluza tiene un modo peculiar de pronunciación. Algunas palabras van tal y como el vulgo andaluz las dice, porque se me hacía extraño al oído escribirlas en forma culta (5).

0.2.3. Si la nota léxica de 1921 considerase preludeo del *Vocabulario* (1934 y 1951), el apunte fonético de 1925 puede serlo —incluso el título se siente anticipado a pesar de los años— de su *Prosodia del Santo Reino* (6), trabajo que firma en junio de 1950. El interés del autor se centra en mostrar, con tintes excesivamente folclóricos y no científicos, cómo la fonética giennense es andaluza en todos sus aspectos y cómo debe desterrarse la idea tan extendida, y en cierto modo molesta, según la cual la provincia de Jaén es «la Galicia o la Mancha de Andalucía, como, a manera de sambenito, la llaman algunas de sus hermanas» (7).

(5) *Op. cit.*, pág. 11.

(6) En *Estudios dedicados a Menéndez Pidal*, Madrid, C.S.I.C., 1957, tomo VII, vol. I, págs. 3-15.

(7) Pág. 4. Vid. J. MONDEJAR, *El verbo andaluz. Formas y estructuras*, Madrid, C.S.I.C., 1970, pág. 19.

1. CRONOLOGÍA DEL VOCABULARIO ANDALUZ.

1.1. En la *Gaceta de Madrid* del día 2 de julio de 1930 se hace pública la convocatoria de los Premios Conde de Cartagena que se concederán en 1932. De los cuatro temas que salen a concurso, sólo nos interesa el último: «Vocabulario de una región de habla española». Los trabajos que concurren al premio han de ajustarse a unas normas generales —que no hacen al caso— y a otras específicas. Transcribimos literalmente estas últimas porque ayudan a comprender y a explicar la actitud lexicográfica de Alcalá Veneslada y las características del *Vocabulario* de 1934, algunas de las cuales van a pasar a la edición definitiva de 1951.

En ese *Vocabulario* deberán incluirse:

- «1.º Voces nuevas que no estén en el *Diccionario* de la Academia.
- 2.º Voces que estando en el *Diccionario* tengan acepción distinta de la que en él se les da.
- 3.º Se recomienda especial atención a las voces de artes, industrias, oficios y faenas agrícolas, etc., de la región.
- 4.º Las voces habrán de definirse con exactitud e ir acompañada la definición con ejemplos auténticos de frases en las que entre la palabra definida.
- 5.º Cuando se utilicen fuentes literarias deberán aducirse como autoridades los textos tomados de dichas fuentes.
- 6.º Sería de desear que, en las voces técnicas, las definiciones estuviesen acompañadas de dibujos o fotografías de los objetos definidos».

El último día para la presentación de trabajos es el 26 de junio de 1932 y la Real Academia la encargada de dictaminar sobre el ganador, quien recibirá un premio en metálico de diez mil pesetas, cinco mil en el momento de fallarse el premio y el resto tras imprimir la obra y entregar cien ejemplares a la institución académica.

1.1.1. Señalo las fechas de apertura y cierre del concurso porque parece improbable que en tan sólo dos años Alcalá pudiera reunir el material que aporta en la primera edición del *Vocabulario*; por tanto, el comienzo de la recogida de materiales lo habría iniciado mucho antes, podemos incluso suponer que durante su período universitario, antes en Sevilla que en Granada, ya que era en aquella ciudad, y por ende en su universidad, donde más habían arraigado las ideas de los iniciadores del folclore andaluz,

que después se extendieron por el resto de España: Machado y Alvarez («Demófilo»), Guichot y Sierra, Rodríguez Marín, Romero y Espinosa, etc.

Muy decisivos en esta misma labor fueron los destinos de Cádiz (1917-1919) y Huelva (1919-1920) como archivero de las respectivas delegaciones de Hacienda. Y, por último, Jaén, su provincia natal.

A excepción de Córdoba (8), Málaga (9) y Almería, en las demás provincias andaluzas Alcalá vivió y estudió las peculiaridades léxicas de cada una. Es decir, que sus materiales son de primera mano, «de labios de andaluces natos y netos» (10). No obstante, requirió la colaboración, al menos para esta primera edición, de distintos corresponsales: cinco para la provincia de Jaén (número que contrasta con los restantes si se piensa que era su provincia de origen), tres para Sevilla y uno para cada una de las provincias de Granada, Cádiz, Huelva y Almería (11). «Y sentimos no publicar la lista, que sería interminable, de otras beneméritas personas que nos auxiliaron en menor escala» (12).

1.1.3. En abril de 1933 la Academia hace pública la concesión del premio Conde de Cartagena para el «*Vocabulario andaluz*, que reunió don Antonio Alcalá Venceslada con mucha inteligencia y no poco estudio» (13). Y un año más tarde anuncia su aparición en el mercado con esta breve reseña:

«*Vocabulario andaluz*. Se ha publicado y entregado al público el libro de este título, obra del señor Antonio Alcalá Venceslada [- - -]. El diccionario parece bastante copioso y redactado con esmero. Felicitamos al autor por su trabajo, que es de la clase que más necesita el estudio autorizado de nuestra lengua» (14).

(8) Las relaciones de la parte noroccidental de Jaén, la comarca de Andújar —de donde era natural Alcalá—, con la provincia de Córdoba —limitrofe— fueron y siguen siendo muy estrechas, aún más desde el punto de vista lingüístico.

(9) Parte de su bachillerato lo cursó en El Palo (Málaga), cfr. CABALLERO, *op. cit.*, s. v.

(10) Advertencia a la edición de 1934, p. V.

(11) El corresponsal en Almería fue José Martínez Álvarez de Sotomayor. A su presencia como autoridad en el *Vocabulario* le ha dedicado M. Cáceres Sánchez el capítulo: «El habla de Sotomayor. La frontera suroriental del dialecto andaluz», en *La poesía de José Martínez Álvarez de Sotomayor hasta 1921*, Memoria de Licenciatura inédita presentada en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga, 1984, págs. 91-175 (sobre el léxico, págs. 122-128).

(12) *Advertencia*, nota 1.

(13) B.R.A.E., XX (1933), pág. 316.

(14) *Ibid.*, XXI (1934), pág. 322. Reseñas no muy elogiosas pueden verse en R.F.E., XXIV (1937), págs. 226-229, de L. RODRÍGUEZ-CASTELLANOS; en V.K.R. (*Volkstum und Kultur der Romanen*, de Hamburgo), IX, págs. 165-167, de M.-L. WAGNER; y en *Revista Hispánica Moderna* de Nueva York, número de abril de 1936.

1.2. Alcalá confiesa en la *Advertencia* a la edición de 1951, que en 1934 la Academia vuelve a convocar nuevo concurso para los premios Conde de Cartagena. La convocatoria en esta ocasión no aparece publicada por el B.R.A.E., pero es fácil deducir que las bases estuvieran en la misma línea de la edición de 1930.

El concurso habría tenido que resolverse en 1936, antes de la última sesión del curso, mas circunstancias ajenas al quehacer académico lo impidieron. Y tras un paréntesis relativamente largo, pero en demasía justificado, el 19 de noviembre de 1941 la Academia concede el premio de «esta Fundación a don Antonio Alcalá Venceslada, por su nuevo *Vocabulario andaluz*» (15).

1.3. Meses antes, en la reunión del 26 de junio, y a propuesta de Rodríguez Marín, Ricardo León y Agustín G. de Amezcua, había sido nombrado académico correspondiente por Andalucía, «dando así testimonio de apreciar justamente los conocimientos de V.S. en lingüística y letras humanas» (16).

1.4. El *Vocabulario andaluz* ganador de este segundo concurso, y que contenía todas las entradas de la edición de 1934, es el germen de la segunda edición de 1951.

2. EL VOCABULARIO ANDALUZ DE 1951.

2.0. La edición del *Vocabulario andaluz* de 1951 (17), considerada hoy como la definitiva, es la suma de:

1. El *Vocabulario* presentado al concurso de 1930 (fallado en 1932) y publicado en 1934.

2. Las nuevas palabras y acepciones que se incluyeron en la edición anterior para acudir a la convocatoria de 1934 (fallada en 1941).

3. La mayor parte de los andalucismos que aparecen en la primera edición del *Diccionario manual e ilustrado de la lengua española* (1927), que recopila los incluidos en el *Diccionario general* de 1925 (15.^a edición) y algunos más.

(15) B.R.A.E., XXIV (1945), pág. 127.

(16) Según carta firmada por don Julio Casares, secretario de la Academia, el día 27 de junio de 1941, y que conservan los herederos de Alcalá Venceslada, a quienes deseo agradecer su amabilidad y múltiples facilidades para completar algunos datos del presente estudio.

(17) Reeditada en Madrid, Gredos, 1980.

4. Las nuevas palabras y acepciones que fue recogiendo el autor desde, al menos, 1941 hasta la salida del *Vocabulario* en 1951, pues, como se ve, ya esa primera y única edición publicada por la Academia lleva Apéndice (18).

2.1. La obra lexicográfica de Alcalá Venceslada es la cristalización, aunque no con todo el cientifismo deseado, de los varios intentos que ha habido por inventariar la riqueza léxica andaluza, de la que probablemente fueran conscientes los estudiosos de esta región desde el despertar folclórico de la segunda mitad del siglo XIX. De aquí que los primeros pasos infructuosos en este sentido se dieran en autores vinculados al movimiento «Folk-Lore Andaluz», impulsado por Antonio Machado y Álvarez («Demófilo») primero en Sevilla y luego en el resto de España, así como en Madrid en 1881 —a través de J. M. Sbarbi (19)— y 1883, respectivamente.

2.1.1. Sbarbi y Rodríguez Marín fueron los autores que vinculados a las ideas folclóricas difundidas por Demófilo, anunciaron la publicación individual de un diccionario de andalucismos (20). A ellos hay que unir el intento del P. Guadix, según se deduce de las referencias que al trabajo hace Adolfo de Castro en sus *Estudios de lengua española* (21).

2.1.2. El precedente más inmediato de Alcalá Venceslada es la publicación de la *Revue Hispanique* del trabajo de Toro y Gisbert, *Voces andaluzas (o usadas por autores andaluces) que faltan en el Diccionario de la Academia Española* (1920) (22), del que dice el mismo autor:

(18) Cfr. *Advertencia*, pág. 7.

(19) Demófilo pensó en el erudito J. M. Sbarbi como organizador del Folk-Lore castellano, pero el presbítero declinó la invitación, amén de oponerse a la denominación Folk-Lore, que substituyó por *Letras populares*, según reza en el título que dio a la institución: «Academia Nacional de Letras Populares (Folk-Lore español)». (Cfr. A. SENDRA y BURÍN, *Antonio Machado y Álvarez (Estudio biográfico)* (1892), reproducido en A. Machado y Álvarez (Demófilo), *El folk-lore andaluz*, Sevilla, E.A.U., 1986, págs. 17-30.

(20) SBARBI en «Diccionario de andalucismos», *Almanaque de La Ilustración para el año 1893*, Madrid, 1892, págs. 148-151, y que cita Alcalá en la *Advertencia* a la edición de 1951 (pág. 8). Para Rodríguez Marín probablemente se trate de la publicación independiente más adiciones de [*Provincialismos andaluces*] en las notas a los *Cantares populares andaluces*, Sevilla, 1872-1883, 5 v. (cfr. H. SERÍS, *Bibliografía de la lingüística española*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1964, núm. 14.187). En la *Advertencia* de 1951 (pág. 9) el único reconocimiento es «a quien tuve por maestro, el inolvidable don Francisco Rodríguez Marín, que, noticioso de la preparación de este libro, me favoreció con el regalo de un inestimable pegujalito de papeletas redactadas en sus primeros años folklóricos».

(21) Vid. TORO Y GISBERT, *op. cit.*, pág. 313.

(22) *Op. cit.*

No se trata aquí de un diccionario, sino de una simple colección de palabras, extractadas sin plan ninguno, en la lectura de diversos escritores andaluces modernos, a las que he agregado un número bastante grande de voces recogidas por mí en la conversación familiar con mis padres, nacidos en la provincia de Granada, y con algunos parientes de la misma Granada o de otras comarcas andaluzas» (23).

2.1.3. Cabe la posibilidad de que Alcalá conociera el vocabulario de Toro y Gisbert, pero siempre después de publicada la edición de 1951, ya que así puede presumirse de la siguiente nota manuscrita que hay en el ejemplar del autor —conservado por sus herederos— y que preparaba una posible segunda edición. La nota adicional sigue a las citas de la carta de A. Malaret. Dice así:

Pero oigamos lo que la máxima autoridad filológica americana, el sabio hispanista colombiano don Rufino José Cuervo, dice en su obra póstuma (sic) «Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano»: «El día que tengamos un diccionario de andalucismos hallaremos maravillas los americanos».

Y que está en relación con un comentario muy similar de Toro y Gisbert:

Pero faltábanos todavía el Diccionario andaluz, del que decía el insigne Cuervo en sus *Apuntaciones lexicográficas* que, el día que lo tuvieran, harían maravillas los americanos» (24).

Efectivamente, Cuervo siempre lamentó no disponer de una obra que reflejara la variedad y riqueza léxicas del andaluz:

«Lástima que no tengamos un diccionario de andalucismos, que sin duda dará mucha luz al lenguaje americano» (25).

2.2. Con los intentos frustrados de Sbarbi y Rodríguez Marín como escuela, por citar a los autores de los que conoció su obra —evidentemente

(23) *Op. cit.*, pág. 314.

(24) *Op. cit.*, pág. 313. El maestro colombiano, iniciador de los estudios histórico-comparativistas de la lengua española, no tiene ninguna obra con el título *Apuntaciones lexicográficas* y sí es trabajo suyo las conocidas *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano* (1867-1872) (cfr. R. TORRES QUINTERO, *Bibliografía de R. J. Cuervo*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1951, págs. 37-38). Extraña sobremana la imprecisión de Toro cuando su padre, M. Toro Gómez, fue buen amigo de Cuervo; y en el mismo Toro y Gisbert se pensó como primer continuador del *Diccionario de construcción y régimen*, que Cuervo dejara inconcluso (vid. J.-A. PORTO DAPENA, *Elementos de lexicografía. El D.C.R. de R. J. Cuervo*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, págs. 78-79).

(25) «El castellano en América», en *Bulletin Hispanique*, III (1901), pág. 43. En *Obras*, II, Bogotá, I.C.C., 1954, pág. 533.

no la inédita—; y la publicación de Toro y Gisbert, si conocida, con posterioridad a 1951, a Alcalá Venceslada no le queda más maestro en lexicografía que el *Diccionario* de la Academia, ni siquiera el *General*, sino la primera edición (1927) del *Manual*, y unas normas —ya expuestas— a las que tenía que ajustarse. Estos dos puntos de partida propician que tanto la macroestructura como la microestructura del *Vocabulario* sean tal y conforme hoy las conocemos, es decir, que la metodología, el plan general de la obra, el criterio selectivo de las entradas, el modo de definir las, los ejemplos que acompañan o en su defecto las autoridades, todo, en fin, le viene dado a Alcalá por los principios lexicográficos que se deducen del *Diccionario manual e ilustrado de la lengua española* (1927) y por el acoplamiento de su obra a unas bases que responden a los intereses dialectológicos, con fines lexicográficos, de la Academia.

2.2.1. Con un reconocimiento tácito de sus limitaciones en lexicografía, Alcalá no tiene o no desea tener otro modelo que el de la Academia. Su admiración por el buen hacer lexicográfico de la institución es evidente tanto en la *Advertencia* a la edición de 1934 como en la de 1951:

Y nada más, si no es pedir alafía para este trabajo que no puede presumir de perfección yendo, como va, ante la que «limpia, fija y da esplendor» a la Lengua Española (26).

Lo título como el primero, VOCABULARIO ANDALUZ, porque las palabras que lo forman han sido recogidas en Andalucía, aunque ya sé que no todas, ni mucho menos, son exclusivamente andaluzas. Eso se me advirtió en más de una crítica anterior (27), sin pensar que en ese asunto no soy yo, sino la Academia, quien ha de legislar (28).

2.2.2 El modelo guía que toma Alcalá para la confección de su obra, ya lo he señalado, es el *Diccionario Manual* de 1927, primera vez que la Academia decide sacar a la luz una edición reducida del *Diccionario General*:

Este Diccionario Manual es un resumen y a la vez un suplemento de la décima quinta edición [1925] del Diccionario de la lengua española que la Academia acaba de publicar (29).

(26) 1934, pág. VI.

(27) Vid. nota 14.

(28) 1951, pág. 7.

(29) *Advertencia*. Recuérdese que así llama Alcalá a las introducciones de sus Vocabularios. Además, compárese esta idea que aparece en la *Advertencia* al *Manual* con la que expresa Alcalá en 1934 y reiterada en parte en 1951: La Academia incluyó los regionalismos movida porque «tanto unos como otros representan, en su mayor parte, modos de decir muy arraigados».

Pero en el que la Academia ha sido mucho más permisiva a la hora de admitir voces dialectales, lo que en cierta manera va a limitar la labor de recopilación de Alcalá:

Inspirándose en los mismos principios que sirvieron para revisar esa décima quinta, el presente manual añade mucho regionalismo, así de España como de América (30).

Aunque, si bien es cierto, con la falta de trabajos sobre léxico andaluz muy poco pudo la Academia incluir en el nuevo *Diccionario* (31), a no ser los que se venían arrastrando desde *Autoridades*, los que apuntó Starbi habían incluido los liberales refugiados en Sevilla y Cádiz durante la invasión napoleónica, los que más tarde incluyera don Juan Valera (aunque sin el *-ismo*) (32) y los de la muy escasa incidencia de Toro y Gisbert.

La dependencia del *Vocabulario* es tal con respecto al *Diccionario* académico que sin él es completamente imposible su comprensión en algunas partes. Por ejemplo, en el caso de estas dos entradas:

AMARGAZÓN = Amargor en sus dos acepciones.

ANTIGÚEZ = Antigualla, en todas sus acepciones.

Es preciso tener delante la obra de la Academia para comprender. Al igual que para interpretar las abreviaturas, ya que el *Vocabulario* carece de una relación e interpretación de las mismas. La razón para esta actitud está en el carácter que tenían los trabajos presentados por Alcalá, pero, he aquí, que una vez dispuestos para la edición debería haberlos revisado y estructurado como obras independientes que eran.

2.2.2.1. La Academia esperaba con la edición del *Diccionario Manual* una mayor difusión de su labor lexicográfica, y por extensión de su

gados en la tradición, y el suponer que varios de los que hoy, por nuestra limitada información, creemos de uso restringido a una comarca, se llegará a comprobar que son también usuales en otras varias, y hasta se averiguará que han sido usados alguna vez en la literatura (Advertencia al *Dicc. Man.*). «No es el acopio de voces para un Vocabulario tarea fácil: pero sí grata cuando llegan al acervo palabras que se ajustan perfectamente con su significado o que, tenidas por provincialismos, son monedas corrientes también en otros lugares de España: éstas afirman su mayor extensión y adquieren el derecho a figurar, sin *ismo* y *per se*, entre las de uso común» (Advertencia a la ed. de 1934).

(30) *Ibid.*

(31) Las nuevas palabras en esta edición *Manual* van entre corchetes. En la letra *a* he detectado sólo tres nuevos andalucismos: *agostado*, como válida para toda Andalucía, y *alquitrán amargo* y *alquitrán dulce* como propias de Jaén.

(32) Vid. G. SALVADOR, «Lexicografía y geografía lingüística», en *R.S.E.L.*, 10 (1980), págs. 49-57, incluido en *Semántica y lexicología del español*, Madrid, Paraninfo, 1985, págs. 138-144.

afán normativista, que la obtenida con las quince ediciones precedentes, por esto el *Diccionario Manual*:

Incluye también los vocablos incorrectos y los extranjerismos que con más frecuencia se usan, y los señalan con un asterisco, poniendo en su lugar la expresión propiamente española que debe sustituirlos (33).

Este punto resultó muy decisivo en el *Vocabulario*, ya que determinó la inclusión de un número muy considerable de entradas. Van a figurar en él casi todos los metaplasmos o figuras de dicción o barbarismos, así como los vulgarismos, que se dan en andaluz y que no son privativos de esta manifestación lingüística, sino generales de todo el ámbito hispanohablante.

Veamos una pequeña muestra de esta incidencia con ejemplos tomados en su día de la letra *a*:

Prótesis: afusilar, ahucha, ahocicar, aladino, alezna, apregonar, aprenvenir, aprohijar, arrascar, arrecoger, arrelumbrar, arreparar, arrisol...

Epéntesis: almárciga, alperchín, alperchinera...

Aféresis: [s]atélite, [a]zafate, [d]entera...

Síncopa: ace[d]o, ace[de]ra, ace[i]tuna, alba[ha]ca, alco[ho]l, a[l]mocafrador, a[l]mocafrar (34), asa[d]ura, asa[d]ura, asa[d]urón, asa[d]urano-so...

Metátesis: *alpachal* por *lapachal*, *arola* por *alora*, *atorcharlar* por *achortalar*.

Contracción: *algotro* por *algún otro*, *alospues* por *luego después*, *ase* por *en casa de*...

Evidentemente no estamos ante andalucismos, reproche que se le ha hecho muchas veces al *Vocabulario*, sino ante barbarismos muy extendidos en la comunidad hispana. Como tampoco son andalucismos *andaras* por *anduvieras*, *antiernoche* por *atenoche*, *alifante* por *elefante*, *Alifonso* por *Ildefonso*, *alnario* por *armario*, *adeñir* por *añadir*, *aguacil* por *alguacil*, *agua-rela* por *acuarela*, etc.

2.2.3. Como tampoco van a ser andalucismo muchas de las entradas que permiten las dos primeras normas de la convocatoria de los Premios Conde Cartagena:

(33) Advertencia.

(34) Forma, incluso, que el mismo Alcalá emplea en las definiciones, vid. *acerquillar* y *amocafrador*.

1. Voces nuevas que no están en el *Diccionario* de la Academia.
2. Voces que estando en el *Diccionario* tengan acepción distinta a la que en él se da.

Tanto unas como otras pueden figurar en cualquier otro vocabulario dialectal o diccionario general, como de hecho ha ocurrido así, y el mismo Alcalá lo confiesa: «ya sé que no todas, ni mucho menos, son exclusivamente andaluzas» (35). Punto que ya había puesto de manifiesto también en 1934:

Palabras que [- -] tenidas por provincialismos son monedas corrientes también en otros lugares de España: éstas afirman su mayor extensión y adquieren el derecho a figurar, sin *ismo* alguno y *per se*, entre las de uso común (36).

Comentario que extendía igualmente a los americanismos.

Consciente de ello, Alcalá indica la entrada que está registrada como *provincialismo* o el *Diccionario* académico. Para la edición de 1934 empleó el asterisco, y la mención expresa en cada artículo para la de 1951 (37).

Prueba más que evidente del sometimiento a estas normas de la convocatoria y de la concienciación por parte de Alcalá de no estar confeccionando un repertorio eminentemente dialectal, sino sólo en parte, es la entrada en el *Vocabulario* de formas como:

ABRELATAS: Aparato para abrir latas de conserva.

ANETHOL: Esencia extraída del anís estrellado del Japón, que se emplea en la fabricación de aguardiente (no es palabra propiamente andaluza, pero se emplea en tal industria en la región).

APARATO: Instrumento mecánico, generalmente complicado.

APAREJADOR: Maestro de obras con título pericial. Perito aparejador.

ARTILUGIO: Bártulo o herramienta de un oficio.

2.2.3.1. La tercera de las normas decía: «Se recomienda especial atención a las voces de artes, industrias, oficios y faenas agrícolas, etc., de la

(35) Advertencia, 1951, pág. 7.

(36) Advertencia, 1934, pág. VI.

(37) Cfr. *abercoque*, *ablenlar*, *abusón*, *aciguatar*, *afanar*, *ufusilar*, *agarradera*, *agostadero*, etc.

(38) Advertencia, 1934, pág. VI.

región». Ésta permite a Alcalá acrecentar su *Vocabulario*, no sólo con los términos propios andaluces, sino también con los correspondientes al léxico de la tauromaquia, olvidado por la Academia (39), el de la viticultura (40) y todos, probablemente, los gentilicios andaluces.

2.2.3.2. Los ejemplos que acompañan la mayor parte de las definiciones, así como las autoridades que aparecen, quedan justificadas con las normas cuarta y quinta. El mayor anhelo de Alcalá fue documentar todas las entradas de su *Vocabulario* en el campo de la literatura, sobre todo dialectal.

2.2.3.3. La norma sexta habla de la conveniencia de acompañar ciertas definiciones con «dibujos o fotografía de los objetos definidos». En la edición de 1934 se cumple este precepto (41), mientras que se evita en la de 1951.

2.3. Decía más arriba que no todos los defectos de que adolece la obra de Alcalá son imputables a esos dos condicionamientos decisivos que la marcaron: el modo de hacer lexicografía por parte de la institución académica y las restricciones que le imponía la convocatoria. La realidad es que ambos condicionamientos eran evitables una vez que el autor decide sacar su *Vocabulario* a la luz pública (otro requisito de la convocatoria). Sea como fuere, ahí quedan como muestra de su profunda admiración por la Academia y de su modestia científica en cuanto al arte.

Veamos ahora, pues, defectos de forma que considero responsabilidad directa de Alcalá, y que podían haberse evitado en la edición de 1951, los mismos que en cierta medida gravan las opiniones que se han dado de la obra, pero que en muy poco, entiendo, desmerecen la ingente labor de este ilustre giennense que durante más de cuarenta años se dedicó a recoger y estudiar el léxico andaluz.

2.3.1. Llama la atención sobremanera cómo, aun careciendo el *Vocabulario* del criterio etimológico, se ordenan las acepciones de una misma palabra bajo distintas entradas, en lugar de englobarse en la misma. Con *ahocicar* estamos ante un caso extremo:

(39) Vid. J. MONDÉJAR, *op. cit.*, pág. 23.

(40) Tomado todo él de autoridades: ROJAS CLEMENTE, *Variedad de la vid común en Andalucía*, y M. PAZ GUERRERO, *La viña de Jerez, por un obrero*, Jerez, 1925.

(41) Estas son las entradas de la letra *a* que aparecen ilustradas: *abarradera*, *abocardador*, *abrazadera*, *acoquino*, *achulejo*, *adelgas*, *aguatocho*, *ajorozos*, *alambrilla*, *alcahuete*, *almirecero*, *andaderas*, *angaripola*, *antemallas*, *argolla*, *arrobadera* y *azafate*.

AHOCICAR: Hocicar, hozar.

AHOCICAR: Besuquear empalagosamente.

AHOCICAR: Hocicar, segunda acepción. Dar de hocicos en alguna parte.

AHOCICAR: Rendirse en una disputa ante los argumentos del contrario.

Sin embargo, también ocurre lo contrario:

AGUADERO: Por extensión, sitio donde algunas peñas de amigos beben vino a ciertas horas. // Lugar al que concurren muchachas guapas.

Aunque la entrada inmediatamente anterior dice:

AGUADERO: Aguador, persona que vende agua.

No es frecuente, pero la edición de 1951 suele resolver algunas entradas únicas de 1934, como es el caso de:

ALGARÍN: [1] Hombre flojo. [2] Pájaro de perdiz enjaulado, que perdió el celo y no sirve para reclamo.

Que en 1951 es:

ALGARÍN: Ratero de frutas y aves de corral. Por extensión, hombre de mala condición o poco trabajador.

ALGARÍN: Pájaro de perdiz enjaulado...

Esto no ocurre siempre, pues en 1951 se siguen manteniendo algunas entradas con dos acepciones en 1934 (42), pero parece ser que la idea de Alcalá era resolver todas las acepciones de una entrada en tantas entradas como acepciones, al menos es lo que se deduce de casos como *alhamel*, que toma del *Diccionario Manual* (1927) (43):

ALHAMEL: *And.* Animal destinado para llevar carga. *And.* Ganapán. *And.* Arriero.

Y que en la edición de 1951 figura con tres entradas, una para cada acepción.

2.3.1.1. Completa uniformidad, por el contrario, existe en el tratamiento de las lexías complejas, tanto de las estables como de las variables,

(42) Cfr. *abatanado*, *acollerar*, *agror*, etc.

(43) Tres acepciones que ya estaban en la 10.^a edición del *Diccionario General* (1852). Vid., además, la entrada *acá* de 1934: tres acepciones resueltas en tres entradas en 1951.

aunque esta uniformidad no responde al criterio seguido por el *Diccionario académico*.

Las lexías complejas o locuciones, en el caso de las llamadas por J. Caesares *sustantivas*, aparecen en el *Vocabulario* como si de una palabra independiente se tratara (*abeja de garabaillo, abogado de carasol, de secano, de sequero, abrazo chillado, aceituna de agua, de char, de padrón, agua carmelitana, de olor, etc.*), mientras que las restantes (*adjetivas, verbales, participiales, adverbiales, etc.*) lo hacen bajo una de las formas que en su construcción intervienen, que suele ser la que se considera más significativa (*abrirse en abanico, s.v.: abanico; hacer acto de presencia, s.v.: acto; allá se las abotonas, s.v.: abotonarse; no tener abuela, s.v.: abuela, etc.*).

2.3.1.2. En la *Advertencia* a 1951 dice Alcalá que transcribe los vocablos:

Con la prosodia castellana, pues además de que en cada provincia andaluza tiene un modo especial de pronunciación, con variaciones aun dentro de ellas, muchas hubieran tenido que ir en varias formas fonéticas (44).

Principio éste que no siempre se cumple, pues tropezamos al mismo tiempo con *acendría* y *asendría*, el primer remite a *sandía*, es decir, se dan como sinónimos, y el segundo se considera «vulgarismo de sandía». En este último caso estamos ante una confusión de Alcalá, ya que en zonas de seseo la *acendría* es *asendría*, término muy usual en los puntos seseantes, al menos, de la provincia de Jaén. Si rectificó, por el contrario, en 1951 el gentilicio *betience* («natural de Baeza»), que aparece en la edición de 1934 como ultracorrección de *betiense* (Baeza es el último pueblo seseante de Jaén).

Más aún sorprende ver formas como *jambreira, jambría, jambrón* o *jartada, jartar y jartón, etc.*

2.3.1.3. Queda reseñar, por último, el a veces caótico orden alfabético de los artículos, rectificado en parte en la edición de 1951 (45).

2.3.2. El ideal de todo lexicógrafo es ajustar la definición a los principios de conmutabilidad y equivalencia categorial. En las definiciones que desarrolla Alcalá unas veces se detectan ambos principios conjuntados y otras independientemente, muy en la línea de lo que hace el *Diccionario académ-*

(44) Página 9.

(45) Vid. como muestra el orden de estas nueve entradas en la edición de 1951: 1. Egido [1]; 2. Ejarrajo [3]; 3. Eje [6]; 4. Ejemplar [7]; 5. Ejigüelo [8]; 6. Ejambrió [2]; 7. Ejarrantao [4]; 8. Ejarrar [5]; 9. Elastiquera [9].

mico. De igual modo, aparecen definiciones no ajustables a ninguno de estos dos principios, característica evidente que presentan también las académicas. Definir así no es más que seguir la normativa general de los diccionarios al uso, de aquí que considere innecesaria la reseña de las mismas, y sólo me limito a poner de manifiesto aquéllas que más sorprenden dentro de la ortodoxia lexicográfica; si bien, es preciso tener en cuenta el momento en que se redacta el *Vocabulario* y bajo qué condiciones.

2.3.2.1. Hay en el *Vocabulario* definiciones que sólo son mera transcripción literal de las aparecidas en otras obras, bien lexicográficas, bien de carácter vario. Por lo que hace a la letra *a*, donde he centrado fundamentalmente la investigación, se detectan los casi setenta andalucismos registrados por el *Diccionario Manual*, además de otras tomadas de García Blanco, Eguilaz o Rodríguez Marín, como es el caso de *adehala*, *ahlear* y *alimandrón*. Veamos como muestra la definición de *ahlear*: «Fatigarse, empeñarse en cosas que producen disgusto, metáfora tomada de la fisiología, que enseña que las agitaciones hacen que se segregue más bilis de la necesaria (definición del doctor García Blanco)».

2.3.2.2. Hay veces en que ni siquiera se da la definición, sino sólo referencia a alguna parte del artículo académico, por lo que es preciso, en muchos casos, tener a la vista el D.R.A.E. De la entrada *alforjas* sólo dice «La Academia lo juzga singular» y se cita a sí mismo. De *atarrajajar*, «Atarrajajar en la 1.^a acepción del *Diccionario*». De *atiforrar*... Son un número relativamente elevado las entradas que así aparecen (46).

2.3.2.3. Hay, por último, definiciones híbridas, que incluyen tanto la nota lingüística como la, si se quiere, enciclopédica, aunque en el caso que reseñamos sea antes nota folclórica:

AGRIO = En la frase «¡Agrias!, que dijo el grajo», renunciar a una cosa imposible haciendo ver que no se desea. El *agrias* es onomatopeya de la voz del grajo, y la frase citada, terminación de una fabulilla popular de igual moraleja que la de «la zorra y las uvas». Cuéntase que un grajo entró en una viña a comer uvas; pero no consiguió su deseo porque el viñador ahuyentólo de mala manera, y al preguntar al prófugo alguien: ¿Cómo están las uvas? ¡Agrias! —respondió el grajo.

2.3.3. «Tampoco osé tocar, salvo rarísima excepción, la etimología de los vocablos», dice Alcalá en la *Advertencia*; sin embargo, con relativa frecuencia se siente tentado a dar su opinión sobre el origen etimológico de

(46) Vid. 2.2.2.

ciertas entradas. Veamos, para finalizar, algunos intentos detectados en la letra *a*:

ABARCAR: «Proviene de barco».

ABITOCAR: «¿Vendrá de bitoque?».

ACURDARSE: «Viene de curda, borrachera».

ACURDELARSE: «Viene de curdela, borracho».

ALIFONSO: «Derivado de Ildfonso, y de ahí Alifonso».

AROLA: «Debe ser (sic) metátesis de *álora*».

ARROPADO: «Gazpacho caliente que se guarda tapado —de aquí el nombre—, para que se esponjen las sopas».

ASINE: «Lo creo contracción del familiar *asín* y de *es*, así es» (47).

(47) La estructura del artículo queda completada con la documentación literaria, las menos veces, y/o con ejemplos del autor, otras. Para ello vid. apartado 2.2.3.2.